

LUNES  
6 DE DICIEMBRE DEL 2010  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleado de Bomberos y Rescate del Mes seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda destinados a debatirse posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 31.22, "Órdenes para exigir cumplimiento; Multas y otras Medidas; Derecho de Apelación", con el fin de disponer el devengo de intereses sobre la multas por Incumplimiento del Código; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

***Audiencia Pública y Primera Lectura***

***Páginas 6-11***

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se acepta y se ratifica la Clasificación realizada por el Comité de Selección de las Solicitudes de Ofertas de Servicios de Administración de Desastres así como la Adjudicación y Aprobación de Contratos al Ofertante de Más Alta Clasificación como Contratista Principal, y a los Ofertantes Clasificados en Segundo y Tercer Lugar como Primer y Segundo Contratista de Respaldo.

***Diferido del 15 de noviembre del 2010***

***Páginas 12-94***

8. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

***CIUDAD DE WESTON***

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que proroga el contrato con Garden Leader Corporation para el Mantenimiento de los Terrenos del Parque Regional durante dos años.

***Páginas 95-101***

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la compra de una estructura de sombra para el parquecito infantil del Tequesta Trace Park a través de la Licitación No. 10C-54B del Distrito Escolar del Condado de Palm Beach adjudicada a Superior Park Systems, Inc.

***Páginas 102-120***

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que le aprueba la Autorización de Trabajo No. 327, Gestión de Transferencia de Expedientes de la Ciudad de Weston, Propuesta No. 10-3816, al proveedor contractual de la Ciudad, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 121-129***

***DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza comprarle seis nuevos vehículos a Don Reid Ford de Maitland, Florida, contra la entrega de ocho vehículos como pago parcial, mediante el Contrato del Estado de la Florida No. 071-000-11-1.

***Páginas 130-155***

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que adjudica la Licitación No. 2010-09 a Trio Development Corp., de Pompano Beach, Florida, correspondiente a la Estación de Bombeo #16 de Weston – Modificaciones de Estaciones de Bombeo de Alcantarillados Sanitarios, Proyecto No. 10-3201.R de Calvin, Giordano & Associates, Inc.

***Páginas 156-165***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el noviembre 15, 2010.

***Páginas 166-180***

9. Clausura

<p><b>AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TOWN FOUNDATION, INC .</b></p>
--

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.